



# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

### ORDENES

## MINISTERIO DEL AIRE

### SUBSECRETARIA DEL AIRE

### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### RETIROS

**Orden Ministerial núm. 676/66.**— Por haber cumplido el día 9 del presente mes de abril el límite de edad que determina la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), pasa a la situación de «Retirado» el Coronel del Arma de Aviación, Grupo B), don Pablo Bazán Buitrago, de los Juzgados Permanentes de la Región Aérea Pirenaica. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de abril de 1966.

LACALLE

**Orden Ministerial núm. 677/66.**— Pasa a la situación de «Retirado», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 del presente mes, el Comandante de la Escala Complementaria de la Antigua Arma de Aviación don Justo Arellano Garrido, del Ala número 27. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de abril de 1966.

LACALLE

#### BAJAS

**Orden Ministerial núm. 678/66.**— Causa baja en este Ejército, por ha-

ber fallecido en accidente de aviación el día 5 del presente mes, el Capitán del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don José María Hidalgo Bellini, que se encontraba destinado en el Escuadrón número 803.

Madrid, 11 de abril de 1966.

LACALLE

#### RETIROS

**Orden Ministerial núm. 679/66.**— Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 11 del presente mes, pasa a situación de «Retirado» el Teniente de Complemento Mecánico Motorista de Avión don Isaac Martín Pulido, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar deberá hacerse el señalamiento de haber pasivo que le pueda corresponder, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de abril de 1966.

LACALLE

**Orden Ministerial núm. 680/66.**— Pasa a situación de «Retirado», por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 9 del presente mes, el Subteniente del Arma de Aviación (S. T.) don Manuel García Tur, de los Servicios de la Región Aérea de Levante. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar deberá hacerse el señalamiento de haber pasivo que le pueda corresponder, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de abril de 1966.

LACALLE

**Orden Ministerial núm. 681/66.**— Pasa a situación de «Retirado», por

haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 8 del presente mes, el Brigada del Arma de Aviación (S. T.) don Domingo Antón Antón, del Ala número 11. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar deberá hacerse el señalamiento de haber pasivo que le pueda corresponder, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de abril de 1966.

LACALLE

#### TRIENIOS

**Orden Ministerial núm. 682/66.**— En virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Suboficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan.

#### Arma de Aviación.

Brigada (S. T.) don Rufino Blanco Moreno, de la Jefatura del Servicio de Automovilismo, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Brigada (S. T.) don Fermín Alonso Ontoria, de la Escuela Central de Automovilismo, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Brigada (S. T.) don Leonardo Carro Martín, de la Escuela Central de Automovilismo, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Brigada (S. T.) don Daniel Aranda Domínguez, del Ala núm. 27, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Brigada (S. T.) don Manuel Martínez García, del Ala núm. 27, seis

trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Brigada (S. T.) don José Marín Zamora, del Ala núm. 27, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Brigada (S. T.) don Delfín Caja del Prado, de los Servicios Regionales de la R. A. del Estrecho, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Brigada S. T.) don Manuel Cabezas Moreno, de los Servicios Regionales de la R. A. del Estrecho, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Brigada (S. T.) don Manuel Moreno Salas, de los Servicios Regionales de la R. A. del Estrecho, seis (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Brigada (S. T.) don Rafael Hermoso Gil, de los Servicios Regionales de la R. A. del Estrecho, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Brigada (S. T.) don Raimundo Ibáñez González, de los Servicios Regionales de la R. A. del Estrecho, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Brigada (S. T.) don Luis Blanco Martínez, de los Servicios Regionales de la R. A. del Estrecho, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento (S. T.) don Antonio Olivares Ramos, del Ala núm. 27, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento (S. T.) don Felipe Carrillo Pellón, del 1.º Grupo de Transmisiones, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

#### *Auxiliares de Meteorología.*

Subteniente don Manuel Arbiol Bailo, de los Servicios Regionales de la R. A. del Estrecho, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Subteniente don José Cala Escalera, de los Servicios Regionales de la R. A. del Estrecho, seis trienios

(6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento primero don Enrique Vaque García, del Ala núm. 11, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

#### *Mecánicos de Mantenimiento de Avión.*

Subteniente don Laurentino García García, del Grupo de Estado Mayor del Aire, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Subteniente don Enrique Pérez Alvíte, del Grupo de Estado Mayor del Aire, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Subteniente don Luis León Martínez Alfayaté, de la Escuela Básica de Pilotos, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento primero don Emilio Mendoza Tello, del Escuadrón núm. 101, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Sargento primero don Salvador Pérez Calvo, del Ala núm. 27, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Francisco Jiménez Salguero, del Ala núm. 27, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Manuel García Gama, del Ala núm. 27, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Florencio Martínez Fernández, del Ala núm. 27, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don José Rivas García, del Ala núm. 27, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Francisco Rosado Báez, del Ala núm. 27, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Sargento don Manuel López de Turiso San Martín, del Grupo del

Estado Mayor del Aire, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Manuel Martínez Gómez, de la Escuela Básica de Pilotos, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Emiliano Vizcaíno Rico, de la Escuela Básica de Pilotos, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Julio Alzola Martínez, del Grupo de Escuelas de Matacán, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Francisco Lostáu Araiz, del Grupo del Estado Mayor del Aire, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Angel Albert Martínez, del Grupo de Estado Mayor del Aire, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Luis Arbeo Montull, del Grupo de Estado Mayor del Aire, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don José Luis Primo Martínez, del Grupo del Estado Mayor del Aire, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Urbano Lozano Pastana, de la Escuela de Especialistas, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Manuel Rodríguez Peaguda, de la Escuela de Especialistas, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don José Alba Martín, del 101 Escuadrón, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Félix Fuentes Bayón, de las Ordenes de S. E. el excelentísimo señor Ministro en la Región Aérea Central, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Dionisio Corrales Hernández, de la Escuela Básica de Pilotos, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Perfecto Molano Sánchez, de la Escuela Básica de Pilotos, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Manuel Albo García, de la Escuela de Polimotores, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Francisco J. Pozo Pozo, de la Escuela de Polimotores, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Felipe Castro Hinojo, de la Escuela de Polimotores, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Guillermo Facal Figueroa, de la Escuela Básica de Pilotos, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don José Salvador Fernández Escanciano, de la Escuela de Polimotores, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Benigno Bermejo Otero, del Ala núm. 43, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

#### *Mecánicos de Electrónica.*

Sargento primero don Antonio Escudero Ríos, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 3, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Sargento don Feliciano Bonnín Torres, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 3, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Felipe Morales Hernández, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 3, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Julián Bernardo Martín Sánchez, de la Escuela de Control y Tráfico Aéreo, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Vicente Sánchez Cañete, del Ala núm. 11, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Tomás García Ló-

pez, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Ciriaco Morales Simal, del Grupo del Estado Mayor del Aire, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

#### *Radiotelegrafistas.*

Subteniente don Esteban Montero Rodríguez, del Grupo de Estado Mayor del Aire, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento primero don Eliecer Ramos Martín, de la Escuela de Polimotores, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Sargento primero don Andrés Ruiz Nedeo, del Grupo de Estado Mayor del Aire, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento primero don Enrique Autric Gutiérrez, del primer Grupo de Transmisiones, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Sargento don Francisco Gámez Borja, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 3, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Carlos Rivero Espejo, del Grupo del Estado Mayor del Aire, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Serafín López del Río, de la Escuela de Especialistas, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Juan Manuel Pardiño Govantes, del Mando de la Defensa Aérea, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Juan Ribas Ribas, del Ala núm. 27, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Cristóbal Tenorio Guerra, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 3, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Juan Fernández Fernández, de la Escuela de Polimotores,

un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de enero de 1966.

#### *Armeros Artificieros.*

Brigida don Antonio Alcántara Bolaños, del Gobierno y Escuadrón del Ministerio, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Brigada don Carlos Vicente Alvarez, del Ala núm. 27, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Brigada don Antonio García Garrido, del Ala núm. 27, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Brigada don Mariano García González, del Ala núm. 27, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Brigada don Juan Tercero Fernández, del Ala núm. 27, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Brigada don Eduardo Fernández Gómez, del Ala núm. 27, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Angel Vales Leandro, del Escuadrón núm. 101, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

#### *Mecánicos de Transmisiones.*

Sargento don Gerardo Moreno Calero, del 2.º Escuadrón de Transmisiones, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don José Camacho Montenegro, del Ala núm. 27, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Lorenzo Morán Cabero, de la Escuela de Especialistas, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Francisco Luque Cosano, del 2.º Escuadrón de Transmisiones, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Francisco Mendi-  
gutia Ferro, del Escuadrón de Aler-

ta y Control núm. 3, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

#### **Operadores de Alerta y Control.**

Sargento don José García Hernández, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Sargento don José Bustos Fernández, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Sargento don Vicente Roselló Aparisi, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 3, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don Manuel Arozamena Beltrán, del Centro de Operaciones de Combate, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don José María Corcuera Urrecho, del Mando de la Defensa, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento don José Jiménez Segado, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

#### **Mecánicos Automovilistas.**

Subteniente don Braulio Martín Cruz, de la Escuela Central de Automovilismo, nueve trienios (9), por veintisiete años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento primero don Angel Gómez Ariza, del 2.º Escuadrón de Automóviles, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Sargento primero don Francisco Castellano Díaz, del 2.º Escuadrón de Automóviles, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

#### **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.**

Brigada don José Zamora Munuera, del Estado Mayor (Dirección de Enseñanza), tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Brigada don José Aranda García, del Ala núm. 27, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Brigada don José Martínez Torosano, de la Dirección de Enseñanza, tres trienios (3), por nueve años de

servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

#### **Complemento.**

Brigada don Angel Casado Guri, del A. T. M. S. C. en la Región Aérea Pirenaica nueve trienios (9), por veintisiete años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Brigada don Nemesio Esteras Martínez, del A. T. M. S. C., en la Región Aérea Pirenaica, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Madrid, 7 de abril de 1966.

LACALLE

### **PERSONAL CIVIL**

#### **SITUACIONES**

#### **Orden Ministerial núm. 683/66.—**

A petición de la interesada y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado B) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, se concede el pase a la situación de «Excedencia voluntaria» al Auxiliar de segunda clase doña Ana María Salazar Díaz, con destino en la Maestranza Aérea de Sevilla.

Madrid, 11 de abril de 1966.

LACALLE

GRÁFICAS VIRGEN DE LORRETO

# ANUNCIOS OFICIALES

## **Subsecretaría de Aviación Civil**

## **Dirección General de Infraestructura**

Se convoca concurso subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado: «PM-2-66-1-1.108 URBANIZACION Y ACCESOS AL AEROPUERTO DE PALMA DE MALLORCA», por un importe total máximo de 48.484.470,00 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en dos anualidades: la primera durante el presente Ejercicio Económico, por 24.091.035,95 pesetas, y la segunda durante el próximo de 1967, por 24.393.434,05 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), y en las oficinas de Obras de esta Dirección General en el Aeropuerto de Palma de Mallorca (Son San Juan), todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («B. O. del Estado» núm. 97/1965), asciende a la cantidad de 969.689,40 pesetas.

El acto del concurso subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 25 de mayo del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso subasta, los licitadores presentarán, en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.